

ASISTENTES
 D. Emilio Lore Egoz
 D. [REDACTED]
 D. Manuel River
 D. [REDACTED]

Acte de la Junta General del Inste. Colegio Quil de
 Epruez del Principado de Asturias celebrade en
 el Salon de Actos el diez diecinueve de Diciembre
 de 1994 y pasado curriendo a las diecinueve hora
 hora en seguida curriotor y de acuerdo
 al orden del dia prelado.

Comienza la sesion con la presentacion por parte del
 Sr. Presidente de los miembros de la mesa de dicho acto
 seguido le palebra el Sr. Secretario que de lectura el
 Acte de la ultima reunion de excomitee general que
 es aprobada por unanimidad.

2. Presupuestos para 1995.

Se pasa a dar lectura de los presupuestos por parte
 del Sr. Economista:

PREVISION DE INGRESOS.

1) INGRESOS ORDINARIOS

INGRESOS POR CUOTAS ORDINARIAS	104.880.000
Por 55.200 Cuota de Colegio 1.140	62.928.00
Por 55.200 Cuota de Consejo 700	41.952.000
INGRESOS POR CUOTAS DE CONTRATO	3.750.000
Por 125 Cuota Ent. Coleg. 15.000	1.875.000
Por 125 Cuotas Ent. Cony. 15.000	1.875.000
INGRESOS VARIOS	35.000
Ingresos varios	35.000
INGRESOS PUBLICIDAD	400.000
Publicidad revista	400.000
INGRESOS FINANCIEROS	100.000
Remisiones c/c y de otros	100.000
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	109.165.000

PREVISION DE GASTOS

1) GASTOS ORDINARIOS

SERVICIOS EXTERIORES	39.050.000
Alquileres y otros Comunes	300.000

· Reparaciones y Conservación	650.000
· Juicio Contencioso	1.300.000
· Desembargos	3.400.000
· Puntos de repuso	280.000
· Gastos Bancarios y fin.	100.000
· Agua	45.000
· Electricidad	500.000
· Limpieza	800.000
· Inscripciones Biblioteca	1.000.000
· Comunicaciones (Cones, telg.)	3.800.000
· Atenciones Actos y Asambleas	2.000.000
· Relaciones Públicas	900.000
· Cursos y Activ. Docentes	9.800.000
· Otros gastos	800.000
· Publicidad	1.000.000
· Gastos Nueva	5.000.000
· Material de Oficina	2.600.000
· Teléfono	975.000
· Interés en Colegio.	1.300.000
tributos	180.000
Contribución Urbana y Otros	180.000
GASTOS DE PERSONAL	15.925.000
· Sueldos y Salarios	10.000.000
· Retenciones IRPF	1.800.000
· Depensas Sociales	3.900.000
· Otros Gastos de Personal	25.000
CUOTAS CONSEJO	43.827.000
· Cuotas Consejo	43.827.000
GASTOS FINANCIEROS	450.000
· Intereses	450.000
Donaciones	5.500.000
· Donaciones	5.500.000
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	102.732.000

21 INVERSIONES ORDINARIAS.

· proximidad e infraestructuras	1.433.000
· Polinario	1.000.000
· Grupo Para Afiliación	3.000.000
· Municipalidad Delémil	1.000.000
TOTAL INVERSIONES ORDINARIAS	6.433.000

TOTAL GASTOS E INVERSIONES ORDINARIAS 109.165.000

Finalizarse la lectura y tras ser sometidos a votación, son aprobados por unanimidad.

3. PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Una representación de los compañeros jubilados desean saber si existe alguna partida para jubilados por este colectivo.

El Sr. Presidente le contesta que consultado con el Asesor Económico, existe un capítulo de cursos, actividades docentes, etc. y en este apartado donde le he de consultar a las asociaciones, aunque la idea del Sr. Presidente es que existiera una partida para jubilados por cada provincia. Un colega existente a la Asamblea formula a la mesa la siguiente pregunta acerca de si los jubilados deben o no a los colegios.

El Sr. Presidente contesta que todos aquellos jubilados especialistas y por lo tanto profesionalmente ATS o D.U.E. si están colegiados. Los nuevos jubilados o diplomados en formación, al ser career independiente no tienen obligación de estar colegiados en el Colegio de Ingenieros pero como esta nueva profesión carece de Colegio Oficial, les hemos ofrecido la posibilidad de acceder a la colegiación a través de nuestra Institución ya que por ejercer su profesión legalmente deben de tener la condición de colegiados.

Hece mención el Sr. Presidente de los siguientes temas:

1. Anteproyecto Real Decreto: técnicos y Auxiliares de Cultura.

Los anteproyectos de Real Decreto de técnicos recoge los dos niveles (técnico medio para auxiliares y el de técnicos superiores para los FP₂) en estos se recoge las funciones y entendemos que medien competencias o funciones de los D.U.E. así como también los de tratamiento de profesión cuando en realidad y de acuerdo a la normativa vigente las condiciones económicas no contemplan el nivel de profesión.

2. Ante el aumento de demandas por mala praxis a los profesionales de enfermería se aumenta la cobertura de responsabilidad civil por un importe a diez millones de pesetas.

3. Informe el Sr. Presidente de la reunión del Consejo Interuniversitario celebrada en nuestra ciudad así como del acto académico institucional realizado en el mismo, otros del cual se hizo entrega al Ilustrísimo Sr. Presidente del Consejo General de la medalla al mérito profesional y diploma de colegiados de honor.

4. Informe asimismo el Sr. Presidente de la entrega del premio al trabajo de investigación hecho en el campo de enfermería comunitaria y que versaba sobre el tabaco.

5. Justifica la subida de las 150 pts de cuota colegial así como el incremento de la prima de la póliza de Responsabilidad Civil.

Se levanta la sesión siendo las 20:00 horas de lo que como Secretario doy fe con el V.º B.º del Sr. Presidente

TESTIGO

PRESDONTE

SECRETARIO